

#### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Gestión de Instalaciones Energéticas e Internacionalización de Proyectos por la Universidad Cardenal Herrera-CEU

*Universidad:* Universidad Cardenal Herrera-CEU

*Centro:* Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas

*Rama de conocimiento:* Enseñanzas Técnicas

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 200

*Curso de implantación:* 2013 *Fecha verificación:* 25/09/2013

#### Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Suficiente
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Suficiente
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	Suficiente
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Suficiente
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Insuficiente

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

#### Valoración global

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**Insuficiente**

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

**Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

*Aspectos de mejora*

Existen dos sitios webs diferentes con información del título.

En general en la web del ITE (Instituto Tecnológico de la Energía), la información no cumple los mínimos establecidos para el cumplimiento de este criterio. Por otro lado, señalar que no es accesible de forma directa la distribución en semestres de las asignaturas del título. La información proporcionada en la web institucional no está completa, sino que hay que completarla con la que se encuentra en la página web del ITE, por lo que hay cierta falta de coherencia relativa a la información entre ambas páginas.

No parece procedente que el proceso de admisión se realice a través del Instituto Tecnológico de la Energía ya que no se trata de una institución académica.

Asimismo, en el RUCT consta como centro donde se imparte este máster la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas y el ITE figura únicamente como entidad colaboradora, debe aclararse este aspecto.

No se facilita información sobre el idioma de impartición ni hay información adecuada ni coincidente, relativa a información previa a la matrícula (documentos a presentar, plazos, etc.)

En la web no está el informe de autorización de AVAP.

*Buenas Prácticas*

## Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

### Referente

*Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).*

### Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

### Aspectos de mejora

El contenido de las guías docentes es incompleto, se debe detallar la información relativa al profesorado y la bibliografía (se indica que la proporciona la plataforma).

En el enlace de -Profesorado- se incluyen los profesores de siete módulos del título. Las denominaciones de estos módulos no coinciden con los de la memoria verificada, ni con las materias del enlace -Programa-. Esta organización induce a confusión. Se recomienda presentar el profesorado por materias, introducir una descripción de su perfil y el horario de atención. Asimismo, se recomienda incluir para cada profesor también la categoría en la que participan como profesores de la UCH-CEU y, en su caso, si son doctores. Se observa que en la mayoría de los módulos participan solo profesionales externos al ámbito universitario. Para una mejor coordinación y supervisión, se recomienda que se asigne al menos un profesor a cada módulo o asignatura.

La titulación incluye Prácticas Externas obligatorias. En la web del título se incluye un enlace a -Prácticas- con una descripción genérica de éstas y un enlace a información general de la universidad. Se recomienda aportar información específica de las prácticas a realizar, su organización, convenios y plazas disponibles.

En el enlace al TFM solo se aporta información genérica y un enlace a la normativa general de la universidad y a la guía docente de la asignatura. Se recomienda completar la información, incluyendo entre otros aspectos, su organización, coordinación, tutores, criterios de presentación, detallar más los criterios de evaluación y los tipos de trabajo.

No se aportan suficientes evidencias referidas al funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente y de consulta con agentes vinculados al título para obtener información sobre la adecuación de las competencias y su actualización. Se recomienda aportar dicha información.

### Buenas Prácticas

**Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

*Aspectos de mejora*

En el informe de implantación se recomendaba aumentar el número de profesores doctores. Según el informe de autoevaluación se están potenciando líneas de investigación con el fin de obtener un mayor número de doctores pero el porcentaje sigue siendo insuficiente, y muy bajo para una titulación de estas características.

Por otra parte tampoco se ha realizado ninguna acción para ajustar la excesiva oferta de plazas (200), al profesorado disponible.

*Buenas Prácticas*

**Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

*Aspectos de mejora*

Hay un error en la página 17 del informe, hace referencia a otro máster.  
Se recomienda clarificar los informes de seguimiento e incluir evidencias del análisis de los resultados y de la puesta en marcha de las acciones de mejora oportunas.  
Se recomienda llevar a cabo la medición de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, estudiantes egresados y empleadores.  
Sería conveniente reforzar la participación de grupos de interés como las empresas y los egresados en el SGIC, a través de su participación en las comisiones del título.  
En el manual de procesos aparecen los indicadores establecidos en cada uno de los procesos pero no se encuentran evidencias del análisis de los mismos.

*Buenas Prácticas*

Existe información relevante sobre el SGIC y la titulación en la página web del título (información oficial del título, informes de satisfacción de los grupos de interés, resultados de tasas académicas, etc.).  
Alto grado de participación en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés evaluados, como es caso del profesorado y de los estudiantes.  
Se destaca el grado de satisfacción de los grupos de interés evaluados.

## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de  
rendimiento*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

Tasa de rendimiento de 83.2%

*Tasa de abandono*

*Referente:*

*Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de abandono es satisfactoria 0%

## Criterio 5.- Indicadores.

### Tasa de eficiencia de los graduados

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

Tasa de eficiencia del 100%

### Tasa de graduación

*Referente:*

*Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

La tasa de graduación del título para el curso 14/15 es del 47.6%, bastante inferior a la prevista en la memoria de verificación, en la que se preveía para el primer año una tasa del 90% y del 95% en cursos posteriores. Esta sobreestimación en los valores para los primeros cursos puede deberse a que no se tuvo en cuenta que los estudiantes no finalizan las prácticas externas o el TFM dentro del plazo previsto. Es de esperar que esta tasa de graduación se incremente en los próximos cursos hasta alcanzar los valores previstos en la memoria de verificación del título.

## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación  
entre la oferta y la  
demanda*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

Los valores aportados para este indicador muestran que en relación a la oferta, la demanda es muy baja, del 2,5% el curso 13/14 y del 16.5% en curso 14/15. Estos bajos resultados pueden obedecer a la novedad del título y deberían consolidarse en tasas más altas en los próximos cursos, o en su caso, reconsiderar el número de plazas ofertadas. Deben potenciarse las acciones de difusión y promoción del título para consolidar una demanda estable en valores más cercanos al número de plazas ofertadas.

*Tasa de  
matriculación*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

La tasa de matriculación coincide con la tasa anterior entre la oferta y la demanda, esto es 2,5% el curso 13/14 y del 16.5% en curso 14/15. Estos resultados vienen condicionados por la baja demanda, en relación a la oferta, que el título ha tenido estos dos cursos. Análogamente al indicador anterior, se considera que deberían consolidarse tasas más altas en los próximos cursos, o en su caso, ajustar el número de plazas ofertadas.

Las tres acciones de mejora propuestas en el informe de autoevaluación del título se consideran imprescindibles para consolidar una mayor demanda, acorde con la oferta.



## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el  
título de doctor*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

La tasa de PDI doctor que se reporta (el 10,7%) es muy baja al tratarse de un máster, aunque este sea de perfil profesionalizante. Dado el bajo número de doctores que actualmente participan en este máster, se recomienda aportar una información más detallada del personal académico (tal como categoría profesional como profesor) para poder realizar eficazmente el seguimiento de este título. En todo caso, se valoran positivamente las acciones emprendidas por la universidad para mejorar esta tasa en todas aquellas áreas de conocimiento vinculadas con este máster.

*Tasa de PDI a  
tiempo completo*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

25%

La tasa de PDI a tiempo completo es baja, incluso para un máster de perfil profesionalizador. De la información de profesorado en a web del máster parece deducirse que todo el profesorado es externo.